

3. Apartado de Gestión: Centro Gestor

Análisis de los logros obtenidos

Los centros gestores con producción no cuantificable deberán aplicar únicamente lo que se solicita en los puntos a) y b) siguientes:

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Durante el año 2022 el MEIC ha seguido realizando acciones concretas que están en consonancia con su rol de ente rector del sector empresarial costarricense, en especial para las unidades productivas de menor tamaño (PYME) y los emprendedores.

En el año 2022 el MEIC, como ente rector, continuó realizando acciones dirigidas al apoyo de las empresas costarricenses, con especial enfoque a los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.

Durante el año 2022 se dio continuidad al proceso de creación del sistema que se denominará con el nombre de Plataforma Empresarial Digital (PED). Este sistema vendrá a reemplazar al Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC), ya que el mismo está desactualizado y bastante limitado para cubrir las necesidades de los usuarios, tanto internos como externos. La creación del nuevo sistema se da por la consecución de recursos financieros brindados por el Sistema de Banca de Desarrollo, con fondos que se autorizan por esta entidad bajo el esquema de donación. Dicha donación incluye el desarrollo del sistema y el mantenimiento del mismo por un periodo de cinco años. Se espera tener una primera etapa lista para abril 2023, bajo el esquema de producto mínimo viable, que permita que el usuario pueda ingresar la información de manera ágil y sencilla, esto cubriría al menos un 80% de los requerimientos del sistema y de los cuales se tiene la mayor carga de trabajo; el 20% restante se finalizaría para octubre del mismo año. Las fechas previstas variaron de lo planteado originalmente, finales del 2022, por los problemas sufridos por el ataque cibernético que fue sujeto el gobierno costarricense durante varios meses del 2022. Posterior a este plazo, el MEIC debe asumir el costo de este.

La gestión de la DIGEPYME, oficina especializada en el apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas del país, contribuye el fomento al desarrollo económico y social que busca el MEIC, al ser este Ministerio el rector de las políticas de apoyo a las PYME y a los emprendedores. Fortalecer la competitividad de las empresas es uno de los objetivos de la DIGEPYME, lo cual se materializa a través de la prestación de servicios de desarrollo empresarial a empresas y a emprendedores por medio de las oficinas regionales de apoyo a empresas (Centros Integrales de Desarrollo Empresarial CIDE), la implementación de programas de apoyo

al emprendedor con instituciones del ecosistema, el mejoramiento del clima de negocios, el apoyo en procesos de digitalización de las empresas, el acceso a financiamiento, entre otros.

El MEIC ha promovido y articulado muchas otras acciones, programas y proyectos incluidos en la Política Nacional de Empresariedad- PNE-, en las que su rol es de articulador, coordinador y promotor. En ese sentido, los efectos de la pandemia en el quehacer institucional público y privado, han sido continuos, y se reflejan en el cambio de directrices, redireccionamiento de recursos y replanteamiento de programas y proyectos, para atender de mejor manera las condiciones actuales del sector empresarial y emprendedor.

En este contexto, es prioritario una política pública con visión estratégica en el desarrollo nacional, que articule la participación de los actores públicos, privados, académicos y financieros, para implementar acciones que no sólo reduzcan las brechas competitivas de las empresas, sino que también impulsen y potencien el sector productivo nacional mediante la implementación de una agenda de desarrollo que solucione las distorsiones del ecosistema y promueva una inserción competitiva en los mercados.

Es importante generar las condiciones necesarias desde la acción de la política pública con el fin de reactivar la producción y fomentar el empleo decente y sostenido, que dé como resultado la recuperación que el país necesita. Por esta razón, se hace necesario realizar un proceso de evaluación de los conceptos, metas y forma de dar seguimiento al cumplimiento del plan de acción para poder generar acciones con mayor impacto.

La Política Nacional de Empresariedad 2030 (PNE-2030), construida de forma participativa, con el aporte e insumos de diferentes actores del ecosistema, es una apuesta estratégica para desarrollar un ecosistema nacional que promueva una actitud emprendedora e innovadora, que facilite el entorno para el desarrollo empresarial y que defina las herramientas financieras y de gestión que impulse a las empresas costarricenses a un mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

En este sentido, se vuelve fundamental, en función de la experiencia del primer plan de acción, poder generar espacios de interacción de los actores tanto públicos como privados que intervienen en cada uno de los ejes de la Política, para que la elaboración de los planes de acción subsiguientes, su implementación, seguimiento y control de cumplimiento generen acciones de mayor impacto en el parque empresarial PYME.

Funcionamiento del nuevo modelo de la PNE

Se busca crear un modelo de gobernanza articulado, que permita la toma de decisiones de alto nivel, un robusto nivel técnico que se encargue del diseño, la validación y cumplimiento de los próximos planes de acción para cumplir con el lapso temporal por el que se ha establecido la PNE 2030.

Se pretende establecer relaciones coordinadas y armónicas entre las distintas instituciones públicas y actores del sector que juntos intervienen en el ecosistema empresarial PYME, siguiendo los esquemas de trabajo conforme a las mejores prácticas internacionales (OCDE), que promuevan el uso del proceso de toma de decisiones políticas a través de todos los niveles y ramas del gobierno para generar las mejores condiciones con el objetivo de fortalecer el parque empresarial nacional.

La Política Nacional de Empresariedad fue oficializada en diciembre del 2019, mediante Decreto Ejecutivo N° 42079-MEIC, y tiene su base en el marco legal de la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa, Ley N° 8262, en su artículo 4 designa dos niveles de gestión y articulación institucional para la ejecución de la misma:

“Artículo 4º-De gestión y articulación institucional. La PNE- 2030 se implementará bajo un enfoque sistémico, en dos niveles:

- a) Un primer nivel, integrado por el Consejo Asesor Mixto de la PYME según lo dispone la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa, Ley N°8282.*
- b) Un segundo nivel técnico-operativo, integrado en la Mesa de Coordinación Técnica de la PNE-2030 a la cual le corresponde dar seguimiento a la ejecución de los programas y líneas de acción de la PNE-2030.”*

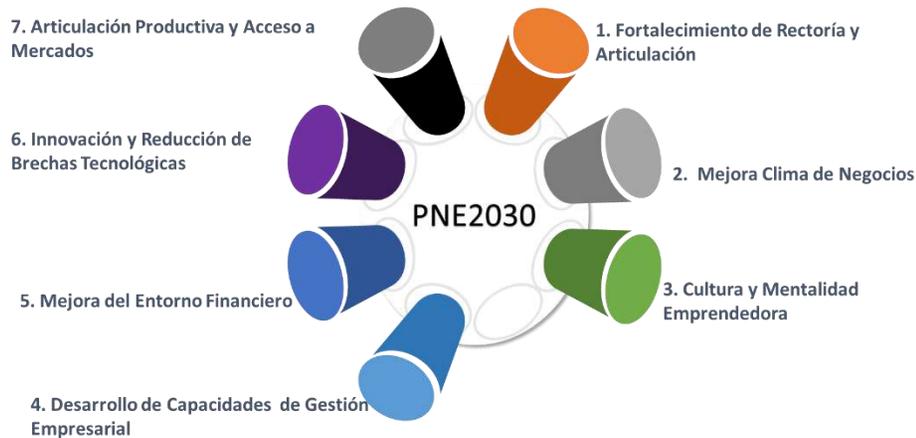
En función de lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 42079-MEIC, para los siguientes planes de acción de la PNE2030, se fundamentarán en la figura a nivel político que tendrá espacio en el Consejo Asesor Mixto Pyme (CAMP) como un foro para la coordinación, articulación, ratificación de acciones y coadyuvancia en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en pro de las PYME. En este sentido, el CAMP será el ente encargado del control y cumplimiento de las acciones que deberán ser ejecutadas por las Mesas de Coordinación Institucionales, los cuáles serán los espacios técnicos en los que se ejecutarán las acciones.

El segundo nivel, conformado por las Mesas de Coordinación Institucionales (MCI), es la instancia encargada de diseñar y ejecutar los lineamientos y recomendaciones que emanen del CAMP. Su constitución parte de la Red de Apoyo PYME, creada en el artículo 53 Decreto Ejecutivo N° 39295-MEIC Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262.

Las MCI son el espacio llamado a generar los insumos para que se dé la toma de decisiones y es el encargado de brindar la rendición de cuentas del cumplimiento de las acciones en pro del parque empresarial PYME.

Como estructura operativa para la ejecución de los planes de acción, se propone la conformación de 7 mesas de trabajo, cada una representando los 7 ejes de la PNE2030, estarán lideradas por el MEIC y se encargarán de coordinar las reuniones (cada dos meses) y de dar seguimiento al cumplimiento de lo propuesto en las mismas, en función de secretaría técnica, con el fin de cumplir con los informes que se deben de presentar de manera semestral al CAMP.

Los ejes definidos son los siguientes:



Cada MCI responde a un eje de la política como se mencionó supra, por lo que las instituciones participantes son una selección de actores que cuentan con las competencias en cada uno de los temas, de carácter técnico, con la intención de articular de mejor manera en cumplimiento de las acciones en cada uno y así generar mayor impacto en el parque empresarial PYME.

Con esta estructura de trabajo, se pretende dar un seguimiento más participativo de las acciones, contar con espacios para valorar condicionantes de entorno que impidan cumplir con las propuestas y, sobre la marcha, con la construcción conjunta de todos los participantes de las MCI, aplicar medidas complementarias que puedan modificar las mismas en función de generar un impacto positivo en el parque empresarial PYME en cada eje.

Acciones realizadas en el año 2022

En resumen, durante el II semestre del 2022 se realizaron las siguientes actividades para redefinir la metodología de trabajo de la PNE-2030:

1. La primera tarea de las MCI fue revisar las acciones establecidas en el Plan de Acción de la PNE2030 del 2019 – 2022, con el fin de determinar los ajustes necesarios para cumplir lo que resta del año 2022, y además de hacer el diseño del plan de acción 2023 – 2026 para presentarlo al Consejo Asesor PYME (CAMP) y que sea ratificado en esta instancia (adjunto propuesta de trabajo).
2. Se realizaron reuniones con los funcionarios de la DIGEPYME y otras direcciones del MEIC para presentar y validar la nueva metodología de la PNE, así como para revisar avances en la definición de las nuevas líneas de acción de cada uno de los ejes.
3. Se presenta la propuesta de la nueva metodología de trabajo de la PNE 2023-2026 a la Red de Apoyo a PYME y Emprendedores y se les invita a participar en las mesas de trabajo (se les envía un form, adjunto enlace).
4. Se define la nueva estructura de cada una de las mesas de trabajo, se nombra un se coordinador por eje y el equipo de apoyo del MEIC (adjunto nueva propuesta).
5. Se revisaron y redefinieron los objetivos de algunas de las mesas de trabajo, de forma tal que se ajusten a la situación actual.
6. Se definen las instituciones que estarían conformando cada una de las mesas de trabajo, el resultado esperado, líneas de acción y temas de nivel 1.
7. Se cuenta con el visto bueno de las autoridades superiores, específicamente por parte del Sr. Christian Rucavado.

Una vez validada y ratificada, tanto la propuesta del año 2022, como del Plan de Acción 2023 – 2026, le corresponderá a cada una de las MCI, bajo la supervisión del MEIC, ejecutar, dar el seguimiento y cumplimiento de lo establecido.

Documentos adjuntos:

- Propuesta de nueva metodología de trabajo de la PNE-2030
- Formulario de respuestas enviado a la Red de Apoyo a PYME y Emprendedores sobre su participación en los ejes de la PNE.
- Documento sobre acuerdos de la sesión de la Red de Apoyo y Emprendedores realizada el 15 de setiembre de 2022.
- Nueva estructura de las 7 mesas de trabajo de la PNE.
- Minuta de una reunión de trabajo de una de las mesas (Eje 2: Clima de negocio)

Por otra parte, las metas del PNDIP 2019-2022 se concibieron con el objetivo de fortalecer el acompañamiento interinstitucional gubernamental que deben recibir las empresas de menor tamaño de este país, en este contexto se busca mejorar las condiciones en temas de Encadenamientos Productivos y de Compras Públicas. Los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE) del MEIC se crearon justamente pensando en la necesidad de brindar servicios de calidad en las regiones fuera de la GAM, con la finalidad de que las empresas de estas localidades pudiesen mejorar su competitividad y acceder a más y mejores mercados tanto a nivel nacional como internacional.

La gestión de la DIGEPYME para el 2022 fortalece la labor de los CIDE y busca que los servicios que estos ofrezcan a las empresas y al ecosistema empresarial, satisfagan las necesidades con altos estándares de calidad y acorde a la demanda del mercado.

Conclusiones:

- ✓ El presupuesto ejecutado de la DIGEPYME para este año 2022 fue de un 95.78%, mismo que permitió llevar a cabo las acciones y actividades que se deben cumplir para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del BICENTARIO 2019-2022 y la Matriz Anual de la Programación Estratégica del Programa 2022.
- ✓ Durante el año 2022 el MEIC ha seguido realizando acciones concretas que están en consonancia con su rol de ente rector del sector empresarial costarricense, en especial para las unidades productivas de menor tamaño (PYME) y los emprendedores.
- ✓ Desde la DIGEPYME se han realizado acciones de apoyo a las PYMEs del país en las diferentes regiones donde se ubican las CIDEs: Chorotega, Brunca, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Caribe, estas actividades permiten contribuir con la reactivación económica en dichas regiones (en párrafo arriba se detallan los programas y proyectos).
- ✓ Sobre el cumplimiento de los compromisos de la PNE, al cierre del 2022 se evidencia un avance de un 70% del total de las acciones estratégicas del plan.
- ✓ Encadenamientos Productivos: En su totalidad, se realizaron 89 encadenamientos, con un porcentaje de efectividad de 111.25% con respecto a la meta, el impacto económico registrado es de ₡278.164.552,95.
- ✓ Compras Públicas: En su totalidad, se registraron 114 empresas en proveedurías institucionales, con un porcentaje de efectividad de 142.50% con respecto a la meta, el impacto económico registrado es de ₡54.947.852,00.

Código y nombre del programa y/o subprograma: **Programa 219- DIGEPYME**

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022):

- **Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamiento atendidas en los CIDE.**

Encadenamientos Productivos:

El programa consiste en Identificar empresas con potencial de encadenamiento con empresas tractoras (empresas compradoras), mediante la prospección de mercados e identificación de brechas empresariales, en este caso se dio prioridad a empresas que quisieran ampliar su mercado, mediante la vinculación con otras empresas.

Para el desarrollo del programa, cada oficina Regional debía seleccionar un grupo de empresas que hayan sido atendidas o tengan vinculación con la oficina respectiva, se identificaban los posibles mercados y se llevaba a cabo la vinculación respectiva mediante reuniones presenciales, reuniones vía Zoom o la referencia de empresas, se llena una minuta de enlace y al final del proceso se recolecta una ficha de impacto económico, registrando la transacción respectiva.

En su totalidad, se realizaron 89 encadenamientos, con un porcentaje de efectividad de 111.25% con respecto a la meta (80 para el año 2022), el impacto económico registrado es de ₡278.164.552,95 (doscientos setenta y ocho millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos colones con 95/100). En el siguiente cuadro se encuentra detalladamente la información indicada:

CIDE	Encadenamientos	Monto resultado de los encadenamientos
Brunca	15	9 015 720,00
Huetar Caribe	15	18 050 000,00
Central	7	39 209 150,00
Chorotega	21	11 829 437,00
Huetar Norte	16	3 591 718,95
Pacífico Central	15	196 468 527,00
Total	89	278 164 552,95

- **Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado atendidas en los CIDE**

Compras Públicas:

El programa tiene como objetivo final registrar empresas en proveedurías institucionales para impulsar el acercamiento de estas empresas al mercado estatal y promover una mayor participación en este.

Como parte de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta meta, se realizó una consulta a las instituciones sobre las principales necesidades de bienes y servicios, se realizaron citas de negocios de manera virtual que permitirá a los empresarios obtener información relevante y despertar su interés de registrarse en las proveedurías institucionales.

Con las empresas interesadas se realizaron talleres virtuales de registro en SICOP con lo que fue posible acompañar dicho proceso para que realizaran este trámite. Adicionalmente, se contactaron a los encargados de las Proveedurías de las municipalidades con el fin de brindar asesoría del registro en el SICOP, tanto a funcionarios como a PYMES en las regiones.

En su totalidad, se registraron 114 empresas en proveedurías institucionales por medio del SICOP, con un porcentaje de efectividad de 142,50% con respecto a la meta (80 para el año 2022), el impacto económico registrado es de ₡54.947.852,00 (cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos colones con 00/100). En el siguiente cuadro se encuentra detalladamente la información indicada:

CIDE	Registro en SICOP	Monto resultado de las contrataciones
Brunca	16	32 098 800,00
Huetar Caribe	16	-
Central	12	12 518 692,00
Chorotega	32	8 056 860,00
Huetar Norte	20	421 000,00
Pacífico Central	18	1 852 500,00
Total	114	54 947 852,00

En la parte formativa se gestaron acciones conjuntas con el INA, Colegio de Ciencias Económicas, la UTN, RACSA y las Municipalidades de: Liberia, Guácimo, Puntarenas, Cartago, Upala y Pérez Zeledón. Esto en pro de las capacidades de las PYMES, y también de las funcionarias de los CIDES; porque en lo que respecta al asesoramiento es fundamental el desarrollo profesional.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Roberto Alvarado Astúa
Correo electrónico	ralvarado@meic.go.cr
Teléfono	2549-1400 ext:100
Firma digital	